

ACTA FINAL

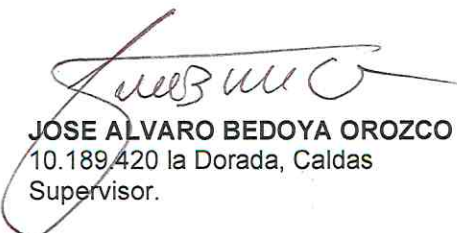
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 011 DE 30 DE ENERO DE 2026	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
CONTRATISTA:	JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO C.C. No. 10.188.008 DE LA DORADA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LIDERAR LA LIMPIEZA Y DESCOLMANTACION MANUAL DE LOS IMBORNALES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA EN EL MARCO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-283-LD-2026"
CUANTÍA:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000,00),
PLAZO:	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.15
C.D.P.:	No. 056 DEL 30 DE ENERO DE 2026

En La Dorada, Caldas, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026, nos reunimos en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, el señor **JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **10.189.420 DE LA DORADA, CALDAS**, en su calidad de Gerente, actuando en su calidad de Supervisor, de una parte, y por la otra, el señor **JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.188.008 de La Dorada, Caldas, en su calidad de Contratista, con el fin de tramitar el pago correspondiente conforme al objeto del contrato antes citado.

Valor del contrato:	\$ 9.600.000,00
Valor cancelado acta parcial No.01:	\$ 3.200.000,00
Valor cancelado acta parcial No.02:	\$ 3.200.000,00
Valor a cancelar acta final	\$ 3.200.000,00

VALOR A PAGAR: \$ 3.200.000,00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE)

Saldo por ejecutar: \$ 0


JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
10.189.420 la Dorada, Caldas
Supervisor.


JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO
C.C 10.188.008 de La Dorada- Caldas
Contratista.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 011-2026 DE ENERO 30 DE 2026	
FECHA: 30 DE ABRIL DE 2026	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	JHON HELBERTH GONZALEZ CARRILLO
Número de Identificación	10.188.008 la Dorada, Caldas
Fecha de suscripción del contrato	30 de enero de 2026
Plazo	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
Fecha de Inicio	30 de enero de 2026
Fecha de Terminación	27 de abril de 2026
Valor del contrato	\$ 9.600.000,00
Periodo que comprende el informe	Desde el 1 de abril al 27 de abril de 2026
Nombre y cargo Supervisor	José Álvaro Bedoya Orozco Gerente.

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	\$ 9.600.000,00
Valor ejecutado	\$ 9.600.000,00
Pago correspondiente al Informe	\$ 3.200.000,00
Saldo del contrato	\$ 0

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. El contratista brindara apoyo a la coordinación y seguimiento de las actividades de descolmatación manual de los imbornales ubicados en el área urbana de esta entidad territorial.	X		Dentro de la ejecución del contrato, el contratista ha realizado el debido seguimiento de las actividades de limpieza de los imbornales que se encuentran dentro del área

			urbana del municipio de la Dorada.
2. El contratista apoyara el seguimiento al retiro de residuos resultantes de la descolmatación manual, informando oportunamente cualquier novedad que se presente durante la ejecución de las actividades.	X		El contratista durante el periodo de ejecución del contrato ha realizado los seguimientos de cada una de las labores que se relacionan con la limpieza de los imbornales, además de informar y supervisar las novedades que se puedan presentar.
3. El contratista apoyara el control y verificación del proceso de disposición final de los residuos obtenidos, debiendo entregar certificado del lugar dispuesto para ello, este debe indicar la fecha, m3 de disposición, lugar de procedencia, responsable, material dispuesto y total en m3 de disposición.	X		Dentro de la ejecución del contrato el contratista ha verificado el proceso de disposición de cada uno de los residuos resultantes de la limpieza de los imbornales, además de llevar el control necesario de las planillas de disposición, donde reposa la información necesaria para generar el certificado por parte del gerente la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA
4. E contratista Informara por escrito y de manera oportuna a los interesados (Municipio de La Dorada – Supervisor) inmediatamente se tenga conocimiento de irregularidades, novedades o fallas en la prestación del servicio que se susciten en la ejecución del contrato	X		Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista no ha informado sobre irregularidades, ni fallas dentro de las actividades de limpieza, realizadas diariamente. Todas estas actividades se desarrollaron de manera continua y conforme a los lineamientos establecidos.
5. El Contratista apoyara la verificación del uso adecuado de los materiales y herramientas entregadas para la ejecución de los servicios a ser prestados, incluyendo elementos de protección individual o elementos de protección personal y supervisar el uso adecuado de estos al personal asignado.	X		Durante la ejecución del contrato el contratista ha realizado el seguimiento del uso reglamentario de cada uno de los elementos de protección personal, por el personal operativo, siendo

			esta una manera de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo.
6. El Contratista se compromete a entregar oportunamente la información y documentación que se genere con ocasión de la ejecución del contrato, dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.	X		El contratista ha realizado la entrega de información oportuna para darle continuidad y ejecución a cada uno de los procesos previstos dentro del contrato.
7. El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		Durante el tiempo de ejecución de este contrato el contratista ha realizado los pagos de aportes frente al régimen de seguridad social.
8. Cumplir Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor en el desarrollo del objeto contractual.	X		Durante el periodo reportado no le fueron asignadas otras funciones a las ya establecidas al contratista.
OBSERVACIONES: la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades contractuales y validó que cada uno de los documentos proyectados, revisados y apoyados, se encuentran dentro del archivo de Gestión de la Empresa.			

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

Documento equivalente **ESP-721**, informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.



JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
C.C 10.189.420 DE LA DORADA, CALDAS
Gerente